

PACTO DE SOCIOS

En [Ciudad], a [Fecha]

REUNIDOS

- [Nombre del socio 1], con DNI [Número del socio 1], mayor de edad, con domicilio en [Dirección del socio 1].
- [Nombre del socio 2], con DNI [Número del socio 2], mayor de edad, con domicilio en [Dirección del socio 2].
- [Nombre del socio 3], con DNI [Número del socio 3], mayor de edad, con domicilio en [Dirección del socio 3].

Todos ellos, en adelante, "los socios", acuerdan suscribir el presente **Pacto de Socios** con el fin de regular sus relaciones internas en la sociedad [Nombre de la Empresa], inscrita en el Registro Mercantil con CIF [Número CIF], y dedicada a [Descripción del objeto social de la empresa].

CLAUSULAS

1. Participación accionarial

Cada socio ostentará la siguiente participación en el capital social de la empresa:

- [Nombre del socio 1]: [Porcentaje]% de las participaciones sociales.
- [Nombre del socio 2]: [Porcentaje]% de las participaciones sociales.
- [Nombre del socio 3]: [Porcentaje]% de las participaciones sociales.

2. Derechos y obligaciones de los socios

- Cada socio tendrá derecho a voto en las Juntas Generales conforme a su participación accionarial.
- Los socios se comprometen a aportar su conocimiento, experiencia y esfuerzo al buen desarrollo de la actividad de la empresa.
- Ningún socio podrá llevar a cabo actividades que compitan directamente con la empresa, salvo acuerdo en contrario firmado por todos los socios.

3. Pacto de no competencia entre socios

Durante la vigencia del presente pacto, los socios no podrán dedicarse directa o indirectamente a actividades que compitan con las desarrolladas por la empresa. Esta prohibición se extenderá también por [número de años] años después de que un socio abandone la sociedad.

4. Venta de participaciones

- Si un socio desea vender sus participaciones, deberá notificarlo por escrito a los demás socios, quienes tendrán derecho de adquisición preferente sobre dichas participaciones, en los mismos términos y condiciones.
- Si ningún socio ejerce este derecho en un plazo de [número de días] días, el socio podrá vender sus participaciones a un tercero, siempre que este no sea competencia directa de la empresa.

5. Entrada de nuevos socios

La entrada de nuevos socios deberá ser aprobada por unanimidad de los socios actuales, que podrán decidir sobre las condiciones en que se permitirá el ingreso del nuevo socio.

6. Mecanismos de resolución de conflictos

En caso de conflicto entre los socios, se intentará resolver de manera amistosa. Si no se llega a un acuerdo, las partes se someterán a un procedimiento de mediación ante un tercero imparcial elegido por común acuerdo. Si esto tampoco resulta, el conflicto se resolverá mediante arbitraje en [Ciudad], según el reglamento del Tribunal Arbitral de [Ciudad].

7. Cláusula de arrastre (drag-along)

Si uno o varios socios que representen al menos [porcentaje]% del capital social deciden vender sus participaciones a un tercero, los demás socios estarán obligados a vender sus participaciones en las mismas condiciones.

8. Cláusula de acompañamiento (tag-along)

Si un socio recibe una oferta de compra de sus participaciones, los demás socios tendrán derecho a acompañar dicha venta, es decir, a vender sus participaciones en iguales condiciones que el socio vendedor.

9. Duración del pacto de socios

Este pacto de socios entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida, salvo que los socios acuerden lo contrario por escrito.

Y en prueba de conformidad, firman los socios:

- [Nombre del socio 1]
- [Nombre del socio 2]
- [Nombre del socio 3]